Señor Intendente Municipal OMAR RAÚL PACINI SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décimo Octava Sesión Ordinaria - Segunda de Prorroga, realizada el día viernes 19 de diciembre de 2014, al considerar el Expte. C-53-14 COMISION DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación de Ordenanza N° 6454/06 artículo N° 5.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO Nº 1.-: Modificase la Ordenanza 6454/% en su artículo Nº 5, incorporando el inciso d.-) que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO Nº 5: d.-) Se autoriza a los propietarios de viviendas en zona de estacionamiento medido a estacionar, sin cargo, en sus garages. Para acceder a este Derecho deberán colocar en el portón, un cartel autoadhesivo de 30cm. X 20cm. Con la patente del vehiculo de su propiedad.-

ARTICULO Nº 2.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8129/14.

MARIA PERANCHA ALPERA BECHENIN LIMINARE CONCEN ORINGANIE HONORARIA OF THE OF THE

LUCIO O . TRECON PRESIDENTE CONCELO DELIMENTE